



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1494

TEMUCO, 17 NOV 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 30.10.2025 presentada por COMERCIAL ESCALANTE MEDINA SPA.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-27015, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otorgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-27015
Actividad Económica	:	PELUQUERIA Y BARBERIA
Código Actividad	:	960.200
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	GENERAL MACKENNA N° 555, LOCAL N° 101
Nombre Del Contribuyente	:	COMERCIAL ESCALANTE MEDINA SPA
Rut	:	77.906.932-K
Dirección Particular	:	
Nombre Rep. Legal	:	ROSBELY ALEXANDRA MEDINA CORONA
Rut Rep. Legal	:	
Rol Avalúo	:	00132-0001
Email	:	comercialescalantemedinaspa@gmail.com
Celular	:	

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica:	VENTA DE PRODUCTOS DE BELLEZA, PERFUMERÍA, INSUMOS, HERRAMIENTAS DE PELUQUERÍA, BARBERÍA Y VENTA DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
Código Actividad	:
Fecha De Solicitud	:
Otorgación N°	:
Fecha Otorgamiento	:

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



V/N/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

TD. DIR. 3.182.542